

# **SESIÓN ORDINARIA**

## **ORDEN DEL DÍA**

**\* HORARIO DE INICIO: 08:30**

- **Entrega de la Distinción de “Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción”, a la Lic. Karina María Grau Servín, en virtud de lo dispuesto en la Resolución JM/N° 1.665/16.**
- **Entrega del Premio Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a los deportistas: Marcos Leiva, Christian Vera, Carlos Cantero, Nidia Hermosilla y Yohana Benítez, en virtud a lo dispuesto en la Resolución JM/N° 2.123/16.**

**\* MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.508/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.326/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.859/16, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe sobre el avance de las obras de mejoramiento y revitalización del Parque Caballero y su ejecución presupuestaria con las certificaciones correspondientes y que se informe de los avances del pedido.
2. Mensaje N° 1.509/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.970/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.460/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un informe detallado sobre los gastos realizados por los festejos del 479 aniversario de la ciudad, con el objeto de gasto, el nombre de las empresas o particulares cuyos servicios fueron contratados, el monto y el código presupuestario al cual fue imputado el gasto.
3. Mensaje N° 1.510/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.341/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita informe acerca de las acciones de la CODENI, sobre la denuncia realizada en los medios de prensa, sobre el supuesto abuso de una menor de 14 años, traída del interior del país y abandonada, luego de ser abusada dentro de la Terminal de Ómnibus de Asunción y, principalmente, el motivo por el cual no se involucró a la CODENI ante la denuncia mencionada.
4. Mensaje N° 1.511/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.790/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta del Concejal Javier Pintos, en la Minuta ME/N° 774/16, sobre el Proyecto de Ordenanza “Garantizando los derechos de los niños y niñas, adolescentes, en el Municipio de Asunción, con la implementación de la Dirección de CODENI, la descentralización, conformación del Consejo Municipal de la Niñez”.



5. Mensaje N° 1.512/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.315/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.842/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual pone en conocimiento la nota de la Mg. Mirtha Agüero de Gamarra, Directora Pedagógica de la Escuela y Colegio Parroquial “Virgen de Nazareth”, quien solicitaba la colaboración para el equipamiento del Laboratorio de Ciencias Químicas y Física de la Institución.
6. Mensaje N° 1.513/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.847/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.311/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual manifestaba la preocupación de los vecinos del Barrio Nazareth, por la apertura de un lavadero en la calle Médicos del Chaco y Tavapy, debido a que, según denuncias, el mismo evacua agua servida a la calle contaminando la vía pública y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, corrobore la denuncia vecinal y, en caso de que corresponda, obre conforme a lo que establecen las ordenanzas.
7. Mensaje N° 1.514/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.946/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.434/16, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por donde corresponda, proceda a la reparación del semáforo ubicado sobre la Avda. Eusebio Ayala c/ Vicepresidente Sánchez.
8. Mensaje N° 1.515/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 603/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 786/16, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual hacía referencia a la situación que se plantea con la Ley N° 5.016/14 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, la Ley N° 881/81 “Régimen Tributario y otros recursos para la Municipalidad de Asunción” y la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”, con relación a la validez o no de la perforación de las licencias de conducir por parte del municipio y, al respecto, solicitaba a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: a) Un dictamen circunstanciado de las Direcciones de Asesoría Legal y de Tránsito, respectivamente, con relación a la validez o no de la perforación de las licencias de conducir; b) Si con la implementación la Ley N° 5.016/14, fue derogada la Ley N° 881/81, que establece el régimen tributario municipal; c) Si se implementa el Art. 24 de la Ley N° 5.016/14, las infracciones que se cometiera en algún momento, cómo la Municipalidad va a efectivizar el cobro por las multas; d) Si ya está conformada la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, para la plena vigencia de la Ley N° 5.016/14; y e) Cómo queda el Art. 15, Inc. i, si la Cámara de Senadores aprobó, en el mes de marzo de este año, el proyecto de ley que retira de la OPACI, las atribuciones y cobro por expedición o renovación de las licencias de conducir.
9. Mensaje N° 1.516/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.288/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.806/16, de los Concejales Josefina Kostianovsky, Félix Ayala y Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidenta y Miembros de la Comisión Especial del Fonacide, a través de la cual solicitaban que la Junta Municipal inste al Ministerio de Educación y Cultura, dé respuesta, en la brevedad posible, a los proyectos presentados por la Municipalidad de Asunción, para instituciones que serán beneficiadas por el Fonacide y que se estudie la posibilidad de firmar convenios entre las dos instituciones para acelerar los procesos de estudios de proyectos presentados por la Municipalidad de Asunción.
10. Mensaje N° 1.517/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.655/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.083/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes peticionaban el retiro del vehículo chatarra en desuso que se encuentra ubicado en la Ruta Transchaco y Tte. Cnel. Jara Pastore y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda conforme al pedido de los vecinos.



11. Mensaje N° 1.518/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.793/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.249/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda al retiro del vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Ybapobó e Ybyrayú, debido a que los vecinos no pueden estacionar frente a sus residencias.
12. Mensaje N° 1.519/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.238/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.768/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, difunda e informe sobre los riesgos ocasionados por la contaminación sonora y proceda a realizar mediciones de nivel de ruido en diferentes puntos de la ciudad.
13. Mensaje N° 1.520/16 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 5/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 55/16, del Concejal Federico Franco Troche, en la que presentaba un Proyecto de Ordenanza por la cual se define un Régimen Especial y de Estímulos para las Edificaciones sometidas al Régimen de Copropiedad e igualmente se establece un procedimiento especial para el pago de tributos municipales a ser construidas bajo este régimen.
14. Mensaje N° 1.521/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.232/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.760/16, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Gestión Ambiental, Jardín Botánico y direcciones correspondientes, proceda a aunar esfuerzos para la recuperación del orquidario que se encuentra en el Jardín Botánico, que implemente la plantación de orquídeas de diferentes especies, en todas las plazas y parques más concurridos de la ciudad de Asunción.
15. Mensaje N° 1.522/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 298/16 que guarda relación con la Minuta ME/N° 402/16, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal controle si los comercios ubicados sobre la calle Senador Long, desde Lillo hasta la Avda. España, cuentan con veredas inclusivas y si pueden colocar sillas y mesas en la acera.
16. Mensaje N° 1.523/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.402/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, en la que se encomendaba la suspensión de la circulación de tránsito de vehículos pesados en la zona de la Avda. Artigas y Arroyo Mburicaó y sus desvíos.
17. Mensaje N° 1.524/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.545/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.951/16, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual se hacía eco de ciudadanos quienes denuncian la ausencia de Policía Municipal de Tránsito en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, a fin de ordenar la entrada y salida de vehículos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a enviar agentes de la Policía de Tránsito al lugar.
18. Mensaje N° 1.525/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 535/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 702/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, intervenga los comercios que contravienen la normativa relativa al uso de veredas, específicamente, a los que se encuentran sobre la Avda. Eusebio Ayala, mucho de los cuales ubican sus mercaderías en las aceras, obstruyendo el paso del peatón.
19. Mensaje N° 1.526/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.145/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.665/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente,



proceda al arreglo de la calle Dr. Centurión casi Madre Ravasco y a la colocación de lomadas sobre la calle Dr. Centurión, a los efectos de regularizar la velocidad del tráfico y resguardar la seguridad de las personas.

20. Mensaje N° 1.527/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.581/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.993/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Valinotti esquina Mario Prieto, del Barrio San Salvador de Trinidad.
21. Mensaje N° 1.528/16 S.G., la I.M. responde a las Notas JM/Nros. 2.008/16 y 2.009/16, que guarda relación con las Minutas ME/Nros. 2.503/16 y 2.505/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en las cuales solicitaba que se provea a la CODENI de vehículos para el traslado de los profesionales de dicha dependencia a los lugares que sean requeridos, en forma urgente y eficaz, y sobre la situación que se presenta en los supermercados, con relación a las mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.
22. Mensaje N° 1.529/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.671/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.102/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice un informe detallado con la nómina de contribuyentes de Grandes Generadores de basura, con el cobro efectivo de Impuestos y Tasas del presente ejercicio, con su evolución comparativa, cuantitativa y valorativa, en base a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
23. Mensaje N° 1.530/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 2.187/2016 I., por la cual se veta la Ordenanza N° 52/16, que modifica el Anexo II de la Ordenanza N° 43/94., en los Sectores AR1B y AR2B.
24. Mensaje N° 1.531/16 S.G., la I.M. responde a las Notas JM/Nros. 1.044/16 y 1.048/16, relacionadas con las Minutas ME/Nros. 1.330/16 y 1.334/16, respectivamente, ambas de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba la limpieza de las calles Cnel. Pedro Gracia y Gobernador Pedro Melo de Portugal, y las calles Cptán. Gwynn y Tte. Prats.
25. Mensaje N° 1.532/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.822/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.289/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hacía referencia a la gran cantidad de motocicletas que se encuentran en los corralones municipales y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, vuelva a realizar descuentos para las personas que deseen retirar sus motocicletas del Cuartel Central de la Policía Municipal de Tránsito, ubicado en Campo Grande; y busque los medios correspondientes, de modo a que puedan ser rematadas las motocicletas que se encuentran hace más de cinco años, en los corralones municipales.
26. Mensaje N° 1.533/16 S.G., la I.M. remite el pedido de permiso de uso y la desafectación de un terreno municipal, presentado por la Comisión Vecinal “Nueva Esperanza”, del Arroyo Ferreira, Barrio Roberto L. Pettit, individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0392-01, Finca N° 3.535, del Distrito de Lambaré.
27. Mensaje N° 1.534/16 S.G., la I.M. remite el pedido de transferencia de derechos sobre un lote municipal, presentado por Oscar Darío Sánchez López.



28. Mensaje N° 1.535/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Jura Sociedad Anónima, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
29. Mensaje N° 1.536/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lotes presentado por Rosalina Ocampos Ortiz.
30. Mensaje N° 1.537/16 S.G., la I.M. remite el pedido de usufructo de lote de cementerio presentado por Felicia Alfonso Vázquez, sobre el lote con Padrón N° 4.729 “Bis”, de la zona denominada Fosa Común del Cementerio del Sur.
31. Mensaje N° 1.538/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.282/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 183/2015 S.G., referente al expediente de Arsenia Espínola Garcete; a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, elabore un nuevo informe técnico de ocupación y necesidad social, a fin de determinar quiénes ocupan efectivamente el lugar en cuestión y remita a la Corporación Legislativa un dictamen técnico y jurídico, para su posterior estudio y consideración.
32. Mensaje N° 1.539/16 S.G., la I.M. remite el pedido de rectificación de la Resolución JM/N° 636/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, referente al expediente de Leonida Enciso, sobre terreno municipal; en la parte concerniente al número de resolución que se consigna en los Arts. 1° y 2°.
33. **Mensaje N° 1.540/16** S.G., la I.M. solicita la autorización correspondiente para gestionar ante las Entidades Financieras un préstamo de corto plazo de hasta Gs. 35.000.000.000, que permitirá el financiamiento del déficit temporal de caja, derivado de las bajas recaudaciones que estadísticamente se presentan en los meses de noviembre y diciembre, conforme prevé el Art. 196 “Financiamiento Temporal de Caja”, de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.  
**Resolución JM/N° 2.320/16**
34. **Mensaje N° 1.541/16** S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 4, del Llamado a Licitación Pública Internacional N° 1/2016 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.441”.  
**Resolución JM/N° 2.247/16 – Copia del Mensaje.**
35. Mensaje N° 1.542/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.100/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.609/16, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual reiteraba las solicitudes contenidas en las Minutas ME/N° 693/16 y ME/N° 694/16, de fecha 28 de marzo, con relación a los sanitarios instalados en la Avda. Costanera y los permisos para el usufructo de los mismos y la presencia de vendedores de alimentos/bebidas, alquileres de bicicletas, venta de diferentes artículos apostados en la costanera y el informe con relación a los permisos correspondientes, respectivamente, y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones responsables, presente los informes detallados.
36. Mensaje N° 1.543/16 S.G., la I.M. remite el Memorándum N° 89/2016, de la Unidad de Inventarios del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, referente a la donación de un Plotter Marca HP DESIGNJET 500, a la Dirección General de Obras.





37. Mensaje N° 1.544/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.617/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.040/16, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice una reprogramación del semáforo instalado sobre la Avda. Santísima Trinidad e Itapúa, otorgando más tiempo al periodo de cruce o luz verde a la calle Itapúa y la coordinación de todos los semáforos instalados sobre la misma avenida.
38. Mensaje N° 1.545/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.893/16, referente a la Minuta ME/N° 2.362/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a la reparación, mantenimiento o cambio urgente de los semáforos ubicados en la intersección de la Avda. Santísima Trinidad y la Avda. Santísimo Sacramento, además, solicita que se proceda a la designación de la Policía Municipal de Tránsito, para dirigir el tránsito hasta que se proceda a la reparación de dichos aparatos semafóricos.
39. Mensaje N° 1.546/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 301/16, referente a la Minuta ME/N° 405/16, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a: 1- Realizar un estudio técnico de factibilidad para colocar un semáforo en la intersección de Campos Cervera y Avda. Rca. Argentina; 2- Enviar inspectores, en forma constante, a fin de sancionar a quienes obstaculicen el cruce en dicha intersección.
40. Mensaje N° 1.547/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.390/16, referente a la Minuta ME/N° 2.923/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la remisión de un informe acerca de la colocación de un cartel LED, que se encuentra ubicado en las calles 25 de Mayo y Avda. Choferes del Chaco, considerando la importancia de contar con las documentaciones correspondientes y si cumple o no con las normas exigidas.
41. Mensaje N° 1.548/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.098/16, referente a la Minuta ME/N° 2.605/16, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hacía referencia a la Contratación por vía de la excepción para el “Servicio de Alquiler de Camiones Volquete y Levanta Contenedores para la Dirección de Servicios Urbanos” y, en tal sentido, solicitaba que se informe sobre los parámetros establecidos para dicho proceso, como asimismo, cuáles fueron los requisitos a ser tenidos en cuenta en el marco del proceso, teniendo en cuenta la diferencia existente en los contratos para el servicio de las empresas involucradas, suscitando un costo mayor para el Municipio, por parte de la Empresa Automotive SAIE.
42. Mensaje N° 1.549/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.363/16, referente a la Minuta ME/N° 1.740/16, del Concejal Víctor Ortiz, mediante la cual hacía referencia a los espacios recreativos de la ciudad que se han convertido en albergues de damnificados, a causa de las inundaciones, especialmente, la Plaza Japón y la denominada Expopar en el Barrio Republicano y, en tal sentido, solicitaba la recuperación, acondicionamiento y mejoramiento de dichas plazas, a fin de que los vecinos puedan ocupar dichos espacios para el sano esparcimiento.
43. Mensaje N° 1.550/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.497/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.035/16, del Concejal Julio Ullón, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, haga las gestiones pertinentes a fin de realizar la cobertura del Colegio San Ignacio de Loyola, en los horarios de entrada y salida, respectivamente, a fin de mejorar el congestionado tráfico en dichos horarios.



44. Mensaje N° 1.551/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.013/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.472/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, por las vías institucionales correspondientes, intensifique las fiscalizaciones en las Empresas de Transporte Público de Pasajeros, para verificar el efectivo del Impuesto al Transporte Colectivo Terrestre de Pasajeros, por los servicios que prestan y los boletos que emiten en los servicios urbanos e institucionales, al igual que un control de las declaraciones juradas presentadas por los mismos en los últimos periodos.
45. Mensaje N° 1.552/16 S.G., la I.M. responde el Art. 2° de la Resolución JM/N° 1.644/16, referente al dictamen de las Comisiones de Legislación y de Desarrollo Productivo, Humano y Social, sobre el Proyecto de Paradas Tecnológicas como Proyecto Iniciador, Ad Referéndum de la Comisión de Promoción de Iniciativa Privada.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 658/16, del Sr. Juan Carlos Fretes y vecinos del Barrio Itá Enramada, a través de la cual solicitan que el predio municipal (plaza) con Cta. Cte. Ctral. N° 13-934-01, sea denominado San Francisco de Asís.
2. N° 659/16, del Sr. Daniel Martínez y la Sra. María Bernal, Coordinador y Presidenta de la Comisión Vecinal de Fomento Guillermo Campos, mediante la cual solicitan la intermediación de la Junta Municipal, para la inclusión en el llamado a Licitación para la construcción de muros de contención en el Arroyo Ferreira, desde el Puente Tte. Desiderio Villalón hasta 24 Proyectadas, ambos márgenes, considerando que de esa manera se solucionaría el estado de peligrosidad y riesgo de unas 10 familias.
3. **N° 660/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual pone a conocimiento y consideración el Informe presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Corporación, que guarda relación con el Oficio N° 1.323, del Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, sobre los autos caratulados “Rodolfo Alejandro Flores c/ Res. N° 1.808, de fecha 14 de setiembre de 2016, y otras, dictadas por la Junta Municipal de Asunción”, a fin de elevar a conocimiento del Pleno la contestación del oficio en tiempo y forma, remitiendo copias autenticadas de los documentos solicitados.  
**Archivo – Nota Recibida 01/11/16 – La Nota ME/N° 618/16 se encuentra dentro del Exp.**
4. N° 661/16, del Abog. Felipe A. Acosta Schmitt, Juez de Paz del Distrito de La Encarnación, a través de la cual hace referencia a los autos caratulados: “Ejecución de Honorarios del Abogado Raúl Mongelós Schneider en el Juicio: “Ejecución de Honorarios Profesionales del Abog. Raúl Mongelós en el juicio: “Gertrudis Benítez Montiel c/ Junta Municipal de la Ciudad de Asunción s/ Nulidad de Resolución y Pago de Salarios Caídos” y, en tal sentido, solicita disponer, por donde corresponda, la inclusión del monto de Gs. 5.596.090, reclamado en concepto de Honorarios Profesionales del Abog. Raúl Mongelós Schneider, en el Proyecto de Presupuesto General del ejercicio respectivo.
5. N° 662/16, del Sr. Miguel Bonnin, Director del B.C.M.M. y la Sra. Renée Insfrán, Presidenta de la Asociación Amigos del Ballet Municipal, mediante la cual solicitan la reparación del Teatro Municipal de Asunción, detallando una serie de irregularidades que necesitan ser atendidas.
6. **N° 663/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual pone a conocimiento el reclamo presentado por los vecinos del Barrio Santísima Trinidad,



quienes solicitan el arreglo de la Avda. Primer Presidente en su intersección con la calle Itapúa, debido a que la misma se encuentra muy deteriorada y, en ese sentido, solicita que el pedido sea remitido al Ejecutivo Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de lo denunciado y posteriormente dé curso favorable.

**Nota Remitida JM/N° 2.728/16 – Nota Recibida 04/11/16 (copia)**

7. **N° 664/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes solicitan que la basura acumulada en la Escuela Básica N° 664 Primer Presidente Constitucional del Paraguay sea removida lo antes posible y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar curso favorable a lo solicitado e informe sobre lo actuado.

**Nota Remitida JM/N° 2.729/16 – Nota Recibida 04/11/16 (copia)**

8. **N° 665/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual pone a conocimiento el reclamo presentado por los vecinos del Barrio Santa María, quienes solicitan la limpieza de un terreno ubicado en la calle Mayor Joel Estigarribia c/ Arturo Pereira, debido a que en dicho lugar se anidan alimañas y, en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de lo denunciado y posteriormente notifique a los propietarios, a fin de que se realice, de forma urgente, la limpieza del terreno.

**Nota Remitida JM/N° 2.730/16 – Nota Recibida 04/11/16 (copia)**

9. **N° 666/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual pone a conocimiento el reclamo presentado por los vecinos del Barrio Santa María, quienes solicitan la culminación del empedrado de la calle Mayor Joel Estigarribia, que fue empedrada parcialmente en la intersección de la calle Arturo Pereira y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de lo denunciado y posteriormente dé curso favorable a lo solicitado.

**Nota Remitida JM/N° 2.731/16 – Nota Recibida 04/11/16 (copia)**

10. **N° 667/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual pone a conocimiento el reclamo presentado por los vecinos del Barrio Jara, quienes solicitan la reparación de la Avda. Brasilia esq. Tte. 2° Benigno Villamayor, debido a que se encuentra en muy mal estado y llena de baches y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de lo denunciado y posteriormente dé curso favorable a lo solicitado.

**Nota Remitida JM/N° 2.732/16 – Nota Recibida 04/11/16 (copia)**

11. **N° 668/16**, del Sr. Lucio Ruiz Díaz, Vice Defensor Municipal, por medio de la cual hace referencia al trabajo que se encuentra realizando con la Comisión Vecinal “San Roque González de Santa Cruz” del Barrio Itá Enramada, para el mejoramiento de la plaza situada en Chivato entre Guaraní y Che Guevara y, en ese sentido, se ha gestionado el padrinazgo de la plaza a través de la Federación Paraguaya de Madereros (FEPAMA), solicitando que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Asuntos Interinstitucionales y de Cooperación Externa, elabore una carta acuerdo de convenio entre la Municipalidad de Asunción, la Vice Defensoría Municipal y la Federación Paraguaya de Madereros (FEPAMA) para el padrinazgo.

**Nota Remitida JM/N° 2.733/16 – Nota Recibida 07/11/16 (copia)**

12. N° 669/16, de los Presidentes representantes de los Sindicatos SITRAMA, SINOEMA, SINATRAM, UPRAMA, SIMUCAP, SITRADAMA, SITMA, nucleados en la Coordinadora de Sindicatos USITRAM, a través de la cual remiten el “Acta de Acuerdo





Presupuesto 2017” firmado con la Intendencia Municipal, en la cual la Intendencia se compromete a presentar la Adenda correspondiente a la Junta Municipal.

13. **N° 670/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de la Nota S/N°, de fecha 02 de noviembre del año en curso, presentada por el Sr. Manuel Villalba, a través de la cual el mismo denuncia la deplorable situación en la que se encuentra un cartel publicitario que pertenecía a la empresa LAUTREC, instalado en la calle España esq. Sacramento y, en ese contexto solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de los conductos correspondientes, proceda a la inmediata verificación de lo denunciado y al retiro del cartel mencionado, en caso de que corresponda, aplicando las sanciones pertinentes e informe en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta nota.  
**Nota Remitida JM/N° 2.734/16 – Nota Recibida 07/11/16 (copia)**
14. **N° 671/16**, de autoridades de la Comisión Vecinal “El Barranco”, del Barrio Ricardo Brugada, por medio de la cual solicitan la colocación de semáforos en la intersección de la calle Manuel Gondra entre Avda. Mcal. López y Bahía de Asunción (Frente a la Estación del Ferrocarril), debido al peligro que se corre en el cruce de los peatones.  
**Nota Remitida JM/N° 2.735/16 – Nota Recibida 07/11/16 (copia)**
15. **N° 672/16**, de los Señores Nelson Acevedo y Luis Guanes, Presidente y Miembro de la Comisión Vecinal “El Dorado”, a través de la cual solicitan la copia de la ordenanza que modifica el Plan Regulador de Asunción, aprobada en la Sesión Extraordinaria del día de la fecha (07/11/16) y la reconsideración de la misma.  
**Nota Remitida JM/N° 2.736/16 – Nota Recibida 07/11/16 (copia)**
16. N° 673/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual se notifica de la Apertura de la Investigación Preliminar surgida a partir del Memorándum DNC N° 421/2016, remitido por la Dirección de Normas y Control a la Dirección Jurídica de la DNCP, referente a los procedimientos en la Licitación por Concurso de Ofertas para la “Adquisición de Combustible” – ID N° 307.629 y para la “Adquisición de Mini Pala Cargadora y Accesorios” – ID N° 308.068, convocados por la Municipalidad de Asunción.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.248/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 1° de la Resolución JM/N° 1.636/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.208/16, de los Concejales Sebastián Villarejo y Carlos Arregui y con la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por las que se solicita un informe pormenorizado de las compras realizadas, vía contratación directa, desde el inicio de esta administración hasta la fecha.

**\*Recomendación: “Artículo 1°: DEVOLVER el Mensaje N° 1.248/16 S.G., con relación a la Resolución JM/N° 1.636/16, de fecha 10 de agosto de 2016, por no contestar íntegra y documentadamente lo solicitado; y Artículo 2°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

**Resolución JM/N° 2.253/16 – Copia del Mensaje.**

2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.240/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 1° de la Resolución JM/N° 1.636/16, referente a la Minuta ME/N° 2.208/16, de los Concejales Sebastián Villarejo y Carlos Arregui y a la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, en las que se solicitó informe pormenorizado de las compras

realizadas, vía contratación directa, desde el inicio de esta administración hasta la fecha.

**\*Recomendación: “Artículo 1º: DEVOLVER el Mensaje N° 1.240/16 S.G., con relación a la Resolución JM/N° 1.636/16, de fecha 10 de agosto de 2016, por no contestar íntegra y documentadamente lo solicitado; y Artículo 2º: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

**Resolución JM/N° 2.254/16 – Copia del Mensaje.**

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.238/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 1º de la Resolución JM/N° 1.636/16, referente a la Minuta ME/N° 2.208/16, de los Concejales Sebastián Villarejo y Carlos Arregui y a la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, en las que se solicitó informe pormenorizado de las compras realizadas, vía contratación directa, desde el inicio de esta administración hasta la fecha.

**\*Recomendación: “Artículo 1º: DEVOLVER el Mensaje N° 1.238/16 S.G., con relación a la Resolución JM/N° 1.636/16, de fecha 10 de agosto de 2016, por no contestar íntegra y documentadamente lo solicitado; y Artículo 2º: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

**Resolución JM/N° 2.255/16 – Copia del Mensaje.**

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.243/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 1º de la Resolución JM/N° 1.636/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.208/16, de los Concejales Sebastián Villarejo y Carlos Arregui y con la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por las que se solicita un informe pormenorizado de las compras realizadas, vía contratación directa, desde el inicio de esta administración hasta la fecha.

**\*Recomendación: “Artículo 1º: DEVOLVER el Mensaje N° 1.243/16 S.G., con relación a la Resolución JM/N° 1.636/16, de fecha 10 de agosto de 2016, por no contestar íntegra y documentadamente lo solicitado; y Artículo 2º: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

**Resolución JM/N° 2.256/16 – Copia del Mensaje.**

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.193/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 2º, de la Resolución JM/N° 1.636/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.208/16, de los Concejales Sebastián Villarejo y Carlos Arregui y con la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por las cual se solicitaba a la Intendencia Municipal la remisión de informes sobre procesos de Contratación Directa, por la Vía de la Excepción, que fueron realizados por el Ejecutivo Municipal: 1) Servicio de alquiler de camiones volquetes, recolectores, compactadores, camiones levanta contenedores y pala cargadora para Servicios Urbanos – ID N° 305.992; 2) Servicio de Limpieza de Baños de la Terminal de Ómnibus de Asunción – ID N° 313-275; 3) Servicio de alquiler de camiones volquetes, levanta contenedores para servicios urbanos, ítems declarados en la BE04/16 – ID N° 314-582.

**\*Recomendación: “TOMAR nota del Mensaje N° 1.193/16 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación legislativa”.**

**Resolución JM/N° 2.257/16**

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.219/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de NERI



ROJAS, en carácter de codeudor del Señor RAÚL FERNÁNDEZ SOLÍS, sobre prosecución de pagos del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0835-33, con Finca N° 4.325, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Américo Perinciolo M. c/ Ofic. Gilberto Aranda, del Barrio Campo Grande.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **REVOCAR** la Resolución HJM/N° 14.599/84, de fecha 7 de junio de 1984, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, notifique al actual ocupante la prohibición de innovar en el lugar, Resolución N° 1.202/16 I., de fecha 6 de julio de 2016; asimismo, elabore los siguientes informes: \*Al Departamento de Patrimonio, informar sobre la situación dominial de los lotes colindantes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0835-32/34/39/40, como también la investigación respecto a los informes anteriores; y \*Al Departamento de Liquidaciones, informar sobre pagos y/o monto adeudado a la fecha, sobre el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0835-33, y remita a esta Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.

**Resolución JM/N° 2.258/16**

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.407/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de LUCILA LENCINA RAMÍREZ, sobre informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0429 (Parte) con Matrícula N° 25.037, del Distrito de San Roque, ubicado en Callejón Existente (Acá Vera) c/ Celsa Speratti, del Barrio Bernardino Caballero (Sector Denominado Ex-Mundo Aparte).

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **CEDER EN USO PRECARIO**, a favor de la Señora LUCILA LENCINA RAMÍREZ, la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0429-(parte), inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Matrícula N° 25.037 del Distrito de San Roque, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

**AL NORTE:** mide 2,85 mts.+ 9,42 mts., y linda con los lotes Nros. 05 y 07.

**AL SUR:** mide 10,04 mts. y linda con el lote N°3.

**AL ESTE:** mide 4,97 mts. y linda con Callejón.

**AL OESTE:** mide 5,07 mts. y linda con Callejón.

**SUPERFICIE TOTAL:** mide 62,97 mts<sup>2</sup>.

Art. 2°) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión de Uso, a favor de la recurrente, sin perjuicio de derechos de terceros sobre las mejoras.

Art. 3°) **DEJAR EXPRESA CONSTANCIA** que dicho Permiso de Uso es de carácter precario, sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción”.

**Resolución JM/N° 2.259/16**

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.316/2.016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de OSVALDO CRISPÍN BARRETO AYALA, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0617-00 (Parte) con Finca N° 3.905, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Tte. Claudio Acosta y Calle XXIX, del Barrio San Pedro.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **CEDER EN USO**, a favor del Señor OSVALDO CRISPÍN BARRETO AYALA, la fracción de terreno de la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0617-00 (parte) que corresponde al Lote 21, inscripto en mayor fracción en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 3.905, del Distrito de Santísima Trinidad cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

**AL NORTE:** mide 12,00 mts. y linda con la calle Tte. Claudio Acosta.



**AL SUR: mide 13,00 mts. y linda con derechos de la Caballería.**

**AL ESTE: mide 4,00 mts. y linda con parte del Lote N°21.**

**AL OESTE: mide 7,50 mts. y linda con parte del Lote 21.**

**SUPERFICIE TOTAL: mide 71,875 mts<sup>2</sup>.**

**Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión de Uso a favor del recurrente.**

**Art. 3º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho Permiso de Uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción”.**

**Resolución JM/Nº 2.260/16**

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.218/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.138/16, por la cual se remite a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.359/15 S.G., con todos sus antecedentes, para que se notifique a la Señora ARMENIA GIUBI VDA. DE BREARD, y el **Mensaje N° 1.358/2016** S.G., a través del cual se remite el Expediente N° 26.028/16, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 38.132/03, con sus antecedentes, que fueron derivados a la Corporación Legislativa, a través del Mensaje N° 1.218/16 S.G., en fecha 09 de setiembre de 2.016, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443-14, Finca N° 25.037, del Distrito de San Roque, ubicado en Acá Verá esq. José Asunción Flores, del Barrio Bernardino Caballero.

**\*Recomendación: “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su respectiva dirección actualice la Planilla de valuación en venta a Precio de Mercado, y remita a la Corporación Legislativa, previa conformidad de la misma por parte de la recurrente, para su posterior adjudicación”.**

**Resolución JM/Nº 2.261/16 – Solo se envió el Mensaje N° 1.358/16**

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Nota ME/Nº 3.081/15**, de HUGO RAÚL JARA VIVEROS, a través de la cual solicita la reconsideración de la Resolución JM/N° 9.116/15, por la cual se ratifica la Resolución JM/N° 8.097/14, correspondiente a la fracción individualizada con la Cta. Cte. Ctral. N°15-0062-01 (Parte), del Distrito de Santísima Trinidad.

**\*Recomendación: “Art. 1º) REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota ME/Nº 3.081, de fecha 25 de junio de 2015, con todos sus antecedentes, para que, a través de su dirección respectiva, remita a la Corporación Legislativa, todos los antecedentes relacionados al tema que se plantea, para su posterior estudio y consideración”.**

**Resolución JM/Nº 2.262/16 – Nota Recibida 25/09/15 (copia)**

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Nota ME/Nº 339/16**, de JULIA CAROLINA MAIDANA PALACIOS, en la que hace referencia al conflicto suscitado en torno a un terreno municipal individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0373-05, Matrícula N° 094-U-A01, del Distrito de la Encarnación, ubicado en Tte. Prats Gill N° 572 e/ Cnel. Oviedo y Tte. Robles y, en tal sentido, solicita intermediación municipal.

**\*Recomendación: “Art. 1º) REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota ME/Nº 339, de fecha 13 de julio de 2016, con todos sus antecedentes, para que, a través de su dirección respectiva, remita a la Corporación Legislativa, un dictamen técnico y jurídico con relación al tema que se plantea, para su posterior estudio y consideración”.**

**Resolución JM/Nº 2.263/16 – Nota Recibida 13/06/16 (copia)**

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N°**





**1.278/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de REGALADA SANABRIA Vda. de FERNÁNDEZ, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0242-01 (Parte) ubicado en calle Existente c/ Callejón Existente del Barrio San Rafael, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) CEDER EN USO, a favor de la Señora REGALADA SANABRIA VDA. DE FERNÁNDEZ, el Lote 6 de la Manzana “B”, de la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0242-01 (parte), ubicado en la Calle Existente c/ Callejón Existente, del Barrio San Rafael, inscripto de la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

**AL NORTE:** mide 8,90 mts. y linda con el lote N° 04.

**AL SUR:** mide 8,36 mts. y linda con calle existente.

**AL ESTE:** mide 18,25 mts. y linda con el lote N° 05.

**AL OESTE:** mide 19,00 mts. y linda con el lote N° 07.

**SUPERFICIE:** mide 347,00 metros cuadrados.

**Art. 2°) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión Uso precario, previo pago del monto total adeudado, por uso de suelo, sin beneficio de subsidio.

**Art. 3°) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA** que dicho permiso de uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción.

**Art. 4°) ENCOMENDAR** a la Intendencia para que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente, sobre la prohibición de sub arrendar de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza de Tierras Municipales, como así mismo de las penalidades en caso de incumplimiento.

**Art. 5°) ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que a través de sus respectivas Direcciones, inicie las acciones tendientes a la aprobación del proyecto de fraccionamiento, para su posterior estudio y consideración”.

**Resolución JM/N° 2.264/16**

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.220/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.154/15, por la cual se devuelve el Mensaje N° 534/15, sobre pedido de compra de excedente de terreno presentado por la Sra. LISA ROSSANA IRALA DE GÓMEZ, correspondiente al inmueble ubicado en calle Mayor José Lamas Carísimo N° 1.415 y Dr. Rafael Eladio Velázquez, Barrio Villa Aurelia.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) ADJUDICAR EN VENTA, a Precio Libre de Mercado, Inmobiliario, a favor de la Señora LISA ROSSANA IRALA DE GÓMEZ, la fracción (excedente) individualizada con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0703-20, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Matrícula N° 39.854 U-A05, del Distrito de La Recoleta, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

**AL NORTE:** mide 1,68 m. y linda con la Calle Doctor Rafael Eladio Velásquez (actualmente ocupada).

**AL SUR:** mide 4,91 m. y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N°14-1030-08.

**AL ESTE:** mide 52,97 m. y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1030-05 y con pasillo existente.

**AL OESTE:** mide 52,24 m. y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 14-0703-19/18/17/11.

**SUPERFICIE:** mide 171,5013 metros cuadrados.

**Art. 2°) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente





Escritura de Transferencia, estableciéndose para el efecto el monto de Gs. 102.900.000 (GUARANÍES CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL), de acuerdo a la planilla de valuación de fecha, 23 de febrero de 2.016, a la cual deberá dar su conformidad y establecer la modalidad de pago.

Art. 3º) EL LOTE ADJUDICADO no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”. En caso de que el recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interesa al propietario, éste podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto”.

**Resolución JM/N° 2.265/16**

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.038/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de BUENAVENTURA BIVIANA VILLASBOA CUYER, sobre pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 6.390/14, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0482-01, con Finca N°10.121 del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle 24 Proyectas esq. Paí Pérez del barrio Obrero.

**\*Recomendación: “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, realice la actualización de la planilla de avaluación en Venta a precio de mercado, y remita a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración”.**

**Resolución JM/N° 2.266/16**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.301/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.605/2016, referente a la Minuta ME/N° 2.020/2016, del Concejal José Alvarenga, en la que se hacía eco de los vecinos del Barrio Tembetary, quienes expresan su preocupación por el deterioro de la calle Alfredo Seiferheld, en su intersección con la calle Roque G. Santacruz, por lo que se solicita a la Intendencia Municipal que proceda a lo solicitado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.301/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 2.267/16**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.299/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.536/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.941/2016, del Concejal Martín Arévalo, en la que solicitaba, de manera urgente, a la Intendencia Municipal, la terminación de las obras de recapado y señalización de la calle Comandante Gamarra, del Barrio San Antonio.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.299/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través de la cual ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**



**Resolución JM/N° 2.268/16**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.404/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.431/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.819/2016 de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo y limpieza de la calle Dr. Sosa y Vía Férrea, puesto que es muy transitada.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.404/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado por medio de la Unidad de Servicios Varios y Cuadrillas del Dpto. de Aseo Urbano dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos, de fecha 28 de setiembre del cte. año. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

**Resolución JM/N° 2.269/16**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.302/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.356/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.730/2016 de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a la solicitud de los vecinos de los alrededores de la Plaza José Gaspar Rodríguez de Francia, ubicada en las inmediaciones del Hospital Militar, Loma San Jerónimo, Parque de la Solidaridad y Costanera de Asunción y, en tal sentido solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda al arreglo de la plaza mencionada.

**\*Recomendación: “DEVOLVER EL MENSAJE N° 1.302/2016 S.G., a los efectos que el Ejecutivo Municipal, a través de la direcciones pertinentes, remita informe pormenorizado de las acciones a ser llevadas a cabo para el mantenimiento, mejoramiento y limpieza diaria de la Plaza José Gaspar Rodríguez de Francia. Asimismo, remita dicho informe en un plazo no mayor a 30 días; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 2.270/16 – Copia del Mensaje.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.383/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.922/2016, referente a la Minuta ME/N° 2.393/2016, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, el levantamiento de la muralla en el predio del Cementerio del Sur, ubicado sobre la Avda. Itá Ybaté y 21 Proyectadas.

**\*Recomendación: “DEVOLVER EL MENSAJE N° 1.383/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado una respuesta parcial a lo solicitado, a raíz de lo cual se requiere informe actualizado a fin de conocer de las medidas tomadas para la solución del problema planteado; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 2.271/16 – Copia del Mensaje.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 680/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la



Resolución JM/N° 614/2016, por la que encomienda a la Intendencia Municipal realice una inspección de la calle Rocío Cabriza entre Cptán. José Domingo Lombardo y Santísimo Sacramento, a fin de brindar una urgente solución al problema suscitado en dicho trayecto y en el menor plazo informe a la Corporación Legislativa sobre lo actuado.

**\*Recomendación: “DEVOLVER EL MENSAJE N° 680/2016 S.G., a los efectos que el Ejecutivo Municipal remita informe actualizado por medio de sus dependencias responsables de los mecanismos adoptados para la solución de la problemática en cuestión. Asimismo, remita dicho informe en un plazo no mayor a 30 días”.**

**Resolución JM/N° 2.272/16 – Copia del Mensaje.**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los **Mensajes Nros. 1.392/2016** S.G. y 1.271/16 S.G, a través de los cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.405/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.791/2016 del Concejal Ireneo Román, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal la implementación de juegos inclusivos en todas las plazas de la ciudad y el acompañamiento de las distintas direcciones para llevar a cabo dicho emprendimiento.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DE LOS MENSAJES Nros. 1.392/2016 y 1.271/16 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por la Dirección de Proyectos Urbanos, de fecha 22 de setiembre del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 2.273/16 – El Mensaje N° 1.271/16 esta con el Exp.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.139/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.565/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.975/2016 del Concejal Ricardo Martínez, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, proceda a realizar controles, por medio de técnicos profesionales, del Puente Mburicaó que se encuentra ubicado sobre la calle Tte. Gregorio Narváez, del Barrio Trinidad.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.139/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir los antecedente al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 2.274/16**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 673/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 615/2016, referente a la Minuta ME/N° 794/2016, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual reitera las denuncias de los vecinos del Barrio Vista Alegre, respecto a la usurpación de espacios públicos y ocupación de veredas.

**\*Recomendación: “DEVOLVER DEL MENSAJE N° 673/2016 S.G., teniendo en consideración los argumentos establecidos en el dictamen de referencia, a fin que a través de las direcciones pertinentes remitan informe puntual en base a los mecanismos de solución establecidos por parte de las Direcciones correspondientes; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para lo**



que hubiere lugar”.

**Resolución JM/N° 2.275/16 – No envió el Mensaje – Dictamen**

24. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.401/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.856/2015, por la cual se remite la Minuta ME/N° 5.625/15, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, a la Intendencia Municipal, para que, a través de las dependencias que correspondan, realice un estudio jurídico y técnico sobre la regularización asfáltica de la calle Celsa Speratti desde la Avda. Kubitschek hasta la calle Gaudioso Núñez.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.401/2015 S.G., teniendo en consideración los argumentos expresados en el informe del Dpto. de Ingeniería de Tráfico, de fecha 23 de setiembre del cte. año y derivar estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 2.276/16**

25. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Transporte Público y Tránsito, con relación a las **Notas ME/Nros. 110/2016** y 126/2016, presentadas por la Asociación de Agrónomos del Paraguay en las cuales comunican que se encuentra a disposición de la Facultad de Derecho el predio propiedad de la Asociación de una hectárea a fin de servir de estacionamiento para los alumnos de esa Casa de Estudios, en relación a las conversaciones mantenidas con autoridades municipales de la administración anterior y los de la Facultad de Derecho.

**\*Recomendación: “REMITIR al Archivo las presentaciones realizadas, conforme a las Notas ME/Nro. 110/2016 y 126/2016, de acuerdo a las consideraciones vertidas en el exordio del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 2.277/16 – Nota Recibida 15/02/16 – La Nota N° 126/16 se encuentra dentro del Exp.**

26. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, y de Transporte Público y Tránsito y de Educación, Cultura, Deporte Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Nota ME/N° 134/16**, presentado por la AEEPY (Asociación de Empresarios y Expositores del Paraguay), por la cual comunican la realización de un evento en el Centro Histórico en relación a la conmemoración de las fechas patrias.

**\*Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación, para su correspondiente guarda, considerando que la comunicación del evento a la fecha se encuentra desfasada y la solicitud perimida”.**

**Resolución JM/N° 2.278/16 – Nota Recibida 01/03/16**

27. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.099/16**, del Concejal José Alvarenga, través del cual solicitaba al Pleno de la Corporación que otorgue la distinción de Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, al señor Max Eduardo Linchevsky Allende, como merecido reconocimiento a su labor, en el campo del deporte.

**\*Recomendación: “OTORGAR al Sr. MAX EDUARDO LINCHEVSKY ALLENDE, la Medalla al Mérito “DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA”, por su trayectoria y por sus logros obtenidos a nivel nacional e internacional, enalteciendo el nombre de nuestro país”.**

**Resolución JM/N° 2.279/16 – Minuta 25/07/16**

28. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.074/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, los Premios Paraná, el cual consiste en una estatuilla con la figura del insigne artista paraguayo, entregado a figuras y programas de la radio y la televisión del país, siendo el mayor galardón, el “Paraná de Oro”.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL, la “13ª EDICIÓN de la entrega de los PREMIOS PARANÁ”, a celebrarse el 03 de diciembre del año en curso”.**

**Resolución JM/N° 2.280/16 – Minuta 17/10/16**

29. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.099/16**, del Concejal Ireneo Román, a través del cual solicitaba al Pleno de la Corporación que se otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a los participantes del VI Copa del Mundo de TKD – ITF, en reconocimiento a su aporte al deporte y por dejar en alto el nombre del país.

**\*Recomendación: “OTORGAR la Medalla al Mérito “DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA”, a los Atletas Paraguayos, en reconocimiento a las medallas obtenidas en la “VI COPA DEL MUNDO DE TAEKWONDO – ITF” realizado en Budapest – Hungría el 16 de octubre pasado, dejando en alto el nombre del país. Ellos son: Ayessa Morena (Oro: 2), Elías Monteggia (Oro: 1 Bronce: 1), Naomi Moriya (Oro: 1 Plata: 1 Bronce: 1), Ignacio Alvarenga (Plata: 1), Abdely Lamarque (Plata: 1), Claudia Amarilla (Plata: 1), Edith Vázquez (Plata: 1) y Eduardo Valenzuela (Plata: 1)”.**

**Resolución JM/N° 2.281/16 – Minuta 17/10/16**

30. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.157/16**, del Concejal Ireneo Román, a través del cual solicitaba al Pleno de la Corporación que se otorgue la distinción Medalla al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, al Sr. Juan Alberto Duarte, Primer Medallista de Oro paraguayo, en las Olimpiadas Especiales Eunice Kennedy, en reconocimiento a su aporte al deporte y por dejar en alto el nombre del país.

**\*Recomendación: “OTORGAR la Medalla al Mérito “DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA”, al Sr. JUAN ALBERTO DUARTE, en reconocimiento a su aporte al deporte y por dejar en alto el nombre del país”.**

**Resolución JM/N° 2.282/16 – Minuta 24/10/16**

31. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.192/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través del cual solicitaba la posibilidad de declaración de Interés Municipal la Campaña de Concienciación sobre el ICTUS, que busca generar conciencia acerca del control de los factores de riesgo para prevenir dicha enfermedad, también conocida como Accidente Cerebro Vascular (ACV), llevada adelante por la Sociedad Paraguaya de Neurología.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL, la “CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL ICTUS”, también conocida como Accidente Cerebro Vascular (ACV), llevada adelante por la Sociedad Paraguaya de Neurología”.**





**Resolución JM/N° 2.283/16 – Minuta 24/10/16**

32. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.203/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través del cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare como Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción, a la Señora Margarita Irún, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

**\*Recomendación: “OTORGAR la condición de “HIJA DILECTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, a la Actriz y Profesora Sra. “MARGARITA IRUN”, en reconocimiento a su vasta y fructífera trayectoria a nivel nacional como internacional”.**

**Resolución JM/N° 2.284/16 – Minuta 24/10/16**

33. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.207/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que se solicitaba al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, la VI Edición de Campa Mundial en Paraguay, a realizarse del 1 al 4 de enero de 2017, en la Ciudad Capital, organizada por la IYF (Asociación Internacional de Jóvenes). La misma ya fue declarada de Interés Nacional por el Congreso Nacional por tratarse de una iniciativa para fortalecer los vínculos de amistad entre Paraguay y Corea del Sur y la generación de jóvenes líderes.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL, la “VI EDICIÓN DE CAMPA MUNDIAL EN PARAGUAY”, a realizarse del 01 al 04 de enero del 2017, en nuestra Ciudad Capital”.**

**Resolución JM/N° 2.285/16 – Minuta 24/10/16**

34. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.211/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita se declare de Interés Municipal la “Actividad Artístico Cultural organizada por el Conservatorio Baila Conmigo, a realizarse el 13 de noviembre del año en curso, en el Teatro “Agustín Pío Barrios”, del Centro Paraguayo Japonés. Asimismo, solicita la exoneración total de los cánones para la utilización del referido teatro.

**\*Recomendación: “Art. 1°: DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL, el “ESPECTÁCULO ARTÍSTICO DE FIN DE AÑO” organizado por el CONSERVATORIO DE DANZA “BAILA CONMIGO” a realizarse el día 06 de noviembre del corriente año, en el Teatro “AGUSTÍN PIO BARRIOS” del Centro Paraguayo Japonés y Art. 2°: ENCOMENDAR a la INTENDENCIA MUNICIPAL, estudie la posibilidad de la exoneración total de los cánones por la utilización del Teatro “AGUSTÍN PIO BARRIOS”, del Centro Paraguayo Japonés”.**

**Resolución JM/N° 2.286/16 – Minuta 24/10/16**

35. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Nota ME/N° 604/16**, de la Prof. Lic. Gladys Morales, Rectora de la Universidad del Sol, mediante la cual presenta a la institución el Diplomado en Seguridad Vial y Gestión del Tránsito, dictado por la Universidad del Sol.

**\*Recomendación: “SUGERIR a la MESA DIRECTIVA la remisión a la INTENDENCIA MUNICIPAL, para que estudie la posibilidad de llevar a cabo un CONVENIO con la UNIVERSIDAD DEL SOL, con la finalidad de capacitar los recursos humanos, y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía asuncena”.**



**Resolución JM/N° 2.287/16 – Nota Recibida 13/10/16 (copia)**

36. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.427/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.874/16, referente a la Minuta ME/N° 2.345/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio del cual hacía referencia a la importancia de que los jóvenes y niños conozcan la historia y honren el Pabellón de la Ciudad de Asunción, en sus colegios y escuelas y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal implemente dicha medida en las instituciones educativas de la ciudad.

**\*Recomendación:** “1º) PONER a conocimiento del Pleno de esta Corporación Legislativa, que el Abog. Vicente Morales, Director General de Cultura y Turismo, ha informado que incorporaran a los ciclos de visitas guiadas por el Centro Cultural de la Ciudad a los alumnos de diferentes instituciones educativas y 2º) TOMAR nota del Mensaje N° 1.427/16 S. G., y REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, con todos sus antecedentes, y una copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar.

**Resolución JM/N° 2.288/16**

37. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.451/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.000/16, referente a la Minuta ME/N° 2.223/16, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se declara de Interés Municipal el “V Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias Agrarias y Ciencias Afines – ENECA 2016”, realizado del 26 al 28 de setiembre del año en curso.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.427/16 S. G., y REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, con todos sus antecedentes, y una copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.

**Resolución JM/N° 2.289/16**

38. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.285/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal la Noche de Premiación de la Asociación Niños Mártires de Acosta Ñu, a realizarse el 25 de noviembre, en la Sala Bicameral del Congreso Nacional, a partir de las 19:00 horas, que involucra a niños de 5 a 16 años y/o jóvenes de 14 a 30 años.

**\*Recomendación:** “ DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL, la “NOCHE DE LA PREMIACIÓN”, organizada por la ASOCIACIÓN NIÑOS MÁRTIRES DE “ACOSTA ÑU”, a realizarse en la Sala Bicameral del Congreso Nacional el día 25 de noviembre del corriente, a las 19:00 Horas”.

**Resolución JM/N° 2.290/16 – Minuta 31/10/16**

39. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.199/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba declarar de Interés Municipal la “Tercera Maratón por la No Violencia hacia la Mujer”, que se realizará el 27 de noviembre de 2016, en la Costanera de Asunción, organizado por el Centro de Mujeres.

**\*Recomendación:** “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL, la “3ª MARATÓN POR LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”, a llevarse a cabo el 27 de noviembre del corriente, en la Costanera de Asunción, a partir de las 07:00 horas, en conmemoración al “Día Internacional por la No Violencia contra la Mujer”.



**Resolución JM/N° 2.291/16 – Minuta 24/10/16**

40. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 606/16**, de varias Comisiones Vecinales de Viñas Cué, a través de la cual solicitan la creación de una parada de taxi al costado del dispensario Municipal ubicado en la mencionada zona, y la Nota ME/N° 607/16, de vecinos de Viñas Cué, a través de la cual solicitan la creación de una parada de taxi al costado del dispensario Municipal ubicado en la calles Marangatú Rapé esquina Coronel Bóveda, zona de Viñas Cué.

**\*Recomendación: “REMITIR las Notas ME/Nro. 606/16 y 607/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 2.292/16 – Nota Recibida 17/10/16 (copia) – La Copia de la Nota N° 607/16 se encuentra dentro del Exp.**

41. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 608/16**, de la Coordinadora de Defensa Zeballense, mediante la cual reiteran su preocupación por el paso de camiones de gran porte por las calles principales del Barrio Zeballos Cué, los camiones derriban árboles y cables, rompen veredas y caños de provisión de agua potable, producen grietas en las paredes de las viviendas y estacionan en lugares inapropiados, dificultando el normal tránsito de otros vehículos y transeúntes.

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 608/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen.**

**Resolución JM/N° 2.293/16 – Nota Recibida 17/10/16 (copia)**

42. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito con relación al **Mensaje N° 1.293/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.201/16, mediante la cual se solicitaba encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a la designación de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), en carácter urgente y permanente, para dirigir el tránsito en la intersección de la Ruta Transchaco y Tte. Villalba, de manera a facilitar el desplazamiento de las personas sin exponer su integridad física y su vida así como la instalación de semáforos.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.293/16 S.G, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado”.**

**Resolución JM/N° 2.294/16**

43. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.285/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.392/16, Nota JM/N° 1393/16, referente a las Minutas ME/N° 1.775/16 y 1.776/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en las que hacía referencia a la necesidad de dirigir el tránsito frente al Colegio Santa Clara en las calles Saraví casi Mcal. López en los horarios de entrada y salida de alumnos de la institución, y vehículos estacionados en la vereda en las calles Legión civil Extranjera y Las Perlas.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.285/16 S.G, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado y 2º) REMITIR copias de todo el expediente al Concejal Víctor Menacho, autor de las minutas, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 2.295/16**

44. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N°**



**1.370/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.066/16, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, previo informe de tráfico, determine la factibilidad del pedido realizado por autoridades de la Cruz Roja Paraguaya con respecto a la concesión de tres espacios reservados para estacionamiento en la acera izquierda de la calle José Berges casi Brasil, frente al edificio donde funciona la institución.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.370/16 S.G, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado”.**

**Resolución JM/N° 2.296/16**

45. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.408/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 122/16, referente a la Minuta ME/N° 171/16, del Concejal Carlos Arregui, por medio del cual hace referencia a las inquietudes y al pedido realizado por los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, consistente en la necesidad de contar con transporte público en la zona; y el Mensaje N° 1.416/16 SG, con relación a la Resolución JM/N° 1.371/16, por la cual se remite la Nota ME/N° 307/16 con todos sus antecedentes, presentado por los vecinos del Barrio Villa Antelco, María Auxiliadora y otros del Barrio Mburucuyá, a través de la cual solicitan que el citado barrio y adyacencias de la Facultad de Derecho cuenten con empresas de transporte público.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir los Mensaje N° 1.408/16 y 1.416/16 S.G, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y 2°) REMITIR copias de todo el expediente al Concejal Carlos Arregui, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 2.297/16 – El Mensaje N° 1.416/16 esta dentro del Exp.**

46. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.391/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.645/16, referente a la Minuta ME/N° 2.072/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente y de los técnicos de Ingeniería de Tráfico, estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Charles de Gaulle y Campos Cervera, por la dificultad y peligrosidad que implica el cruce en la misma.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.391/16 S.G, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado”.**

**Resolución JM/N° 2.298/16**

47. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 531/16**, de María Ignacia Coronel Valdovinos, Gerente Propietaria de la Empresa PSICOTÉCNICA “SAN CRISTÓBAL” S.R.L. a través de la cual manifiesta su preocupación sobre un comunicado en forma verbal que desde la vigencia de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad vial ya no podrá operar dicha empresa.

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 531/16 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 2.299/16 – Nota Recibida 19/09/16 (copia)**

48. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.267/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N°



1.596/16, referente a la Minuta ME/N° 2.011/16, del Concejal José Alvarenga, en la que hacía referencia a la falta de iluminación de las paradas de buses en horario nocturno, lo que brinda mayor inseguridad a los pasajeros del transporte público, por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal adquirir el sistema fotovoltaico que cuenta con iluminación LED, WIFI, una pantalla de información de los horarios de las rutas de los autobuses, lugares turísticos que ofrece el municipio, información del clima, hora local, tomacorrientes para cargar celulares o cualquier dispositivo electrónico, en las paradas y prioricen las zonas donde haya poco iluminación, como también en los distintos puntos donde existen mayor índice de inseguridad.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.267/16 S.G, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 2.300/16 – Copia del Mensaje.**

49. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.412/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.007/16, referente a la Minuta ME/N° 2.502/16, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal, un informe respecto a los ómnibus de la Municipalidad que se encuentran estacionados en el Bloque “C”, con relación a las condiciones en que se encuentran y los requisitos para la utilización de los mismos.

**\*Recomendación: 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.412/16 S.G, con todos sus antecedentes, y remitirlo al Archivo de la Corporación, teniendo cuenta el considerando del presente dictamen y 2°) REMITIR copias de todo el expediente al Concejal Ireneo Román, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 2.301/16**

50. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.413/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.035/16 I., por la que se autoriza un itinerario en forma provisoria a la Línea 9.

**\*Recomendación: “HOMOLOGAR las Resoluciones N° 2.035/16 I y 1.254/2016 I., insertos en el Mensaje N° 1.413/16, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 2.302/16**

51. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 854/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 971/16, referente a la Minuta ME/N° 1.242/16, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hacía referencia a denuncias respecto a que las facturas que emite la PMT por las multas aplicadas en Asunción, son ilegales porque no cumplen con los requisitos mínimos establecidos por la Subsecretaria de Estado de Tributación (SET), a raíz de la denuncia específica de un ciudadano que cometió infracción al estacionar su vehículo en un lugar indebido, en la zona de la Terminal de Ómnibus de Asunción y al que le aplicaron una multa de Gs. 491.062 y en tal sentido, solicita a la IM que informe respecto al comprobante emitido por la PMT, si el mismo cuenta con el número de timbrado de la Subsecretaria de Estado de Tributación (SET), la fecha de caducidad, el nombre de la empresa o imprenta que se hace cargo de la impresión del documento, la tasa del IVA y si la factura es el original, duplicado o triplicado.

**\*Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 854/16 S.G, con todos sus antecedentes, a**





**la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, realice los ajustes necesarios de manera a adecuarse a los requerimientos de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)”.**

**Resolución JM/N° 2.303/16 – Copia del Mensaje.**

52. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 1.363/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal somete a estudio y consideración el informe solicitado por Resolución JM/N° 1.763/16, en la que se encomendaba se implementen los medios necesarios para que se incluya en el Presupuesto Municipal del año 2017, a todos los comedores que, de una u otra forma, sirven de sustento a una parte de la ciudadanía y, en este caso en particular, a los niños/as y adolescentes de las zonas periféricas de la ciudad capital.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del informe elaborado en el Mensaje N° 1.363/16 S.G., y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 2.304/16**

53. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 1.390/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal somete a estudio y consideración el informe solicitado por Resolución JM/N° 9.604/15, referente a la Minuta N° 6.051/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, quien solicita se encare la medidas para el control policial en la Bodega “La Facu”, ubicada sobre la calle Félix Trujillo c/ Tte. Ettiene, de Zeballos Cué, por la venta y consumición de bebidas alcohólicas en la vía pública, música a todo volumen, disturbios que afectan la paz y tranquilidad de los habitantes de la zona.

**\*Recomendación: “PONER a conocimiento al autor de la minuta, Concejal Presidente Hugo Ramírez, el informe elaborado en el Mensaje N° 1.390/16 S.G. y REMITIR, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 2.305/16**

54. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a la **Nota ME/N° 590/16**, presentada por Inocencio Vera Gaona, vecino aledaño al Club Social y Deportivo Sport Paraguay, ubicado en la calle 32 Pytdas. entre Santa Fe y Perú, del Barrio Roberto L. Pettit, quien solicitaba la intermediación correspondiente de la Junta Municipal, a fin de darle una solución definitiva a la situación que atraviesan los vecinos de la zona, debido a la inseguridad y la tranquilidad y ruidos molestos producidos en el citado club.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia respectiva, proceda a fiscalizar las instalaciones del Club Social y Deportivo Sport Paraguay, ubicado en la calle 32 Pytdas. entre Santa Fe y Perú y en caso de constatar que no cuenta con las condiciones necesarias en cuanto a infraestructura de conformidad a las disposiciones establecidas en las normas municipales vigentes, proceda a suspender todo evento bailable en el lugar”.**

**Resolución JM/N° 2.306/16 – Nota Recibida 10/10/16**

55. Dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación a la Minuta ME/N° 3.226/16, presentada por el Concejal Víctor Hugo Menacho, en relación a una invitación para asistir al II Seminario Interamericano sobre Planificación Estratégica de Ciudades y Territorios PLANCIUDADES 2016, que se desarrollará del 22 al 27 de noviembre del presente año, a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.

**\*Recomendación: “ACEPTAR LA INVITACIÓN para participar del II Seminario Interamericano sobre Planificación Estratégica de Ciudades y Territorios PLANCIUDADES 2016, y REMITIR a la Mesa Directiva para la nominación de integrantes de la Delegación que participará en dicho evento”.**

56. Dictamen de la Comisión de Investigación y de Atención Integral a la Problemática del Caso Ycuá Bolaños, con relación al **Mensaje N° 1.353/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.358/16, referente a la Minuta ME/N° 1.733/16, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicitaba informe a la Intendencia Municipal sobre la situación actual de la ayuda social a las víctimas del Ycuá Bolaños, específicamente en lo que respecta a la entrega de kits de víveres.

**\*Recomendación: “1) COMUNICAR al Pleno que se dio cumplimiento con la entrega de kits de víveres a las víctimas y/o afectados del Ycuá Bolaños y 2°) REMITIR una copia del presente dictamen al autor de la minuta, Concejal Julio Ullón, a fin de responder lo requerido y remitir los antecedentes al Archivo de la Junta Municipal”.**

**Resolución JM/N° 2.307/16**

57. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.190/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 958/16, referente a la Minuta ME/N° 1.385/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual se solicitaba al Ejecutivo Municipal, por las vías institucionales que corresponda, intervenga con carácter urgente frente al Supermercado España, sobre la Avda. España c/ Brasil, a fin de identificar la problemática y ordenar su solución, identificando las faltas cometidas y sus responsables, a los efectos de aplicar las sanciones correspondientes.

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.190/2016, y remitir al Archivo de la Corporación y 2°) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

**Resolución JM/N° 2.308/16**

58. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.229/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.097/15, referente a la Minuta ME/N° 6.563/15, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, proceda al retiro de los árboles caídos que se encuentran en la calle Dr. Montero, en su intersección con la calle Miranda, producto de la última tormenta ocurrida en la ciudad.

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.229/2016, y remitir al Archivo de la Corporación y 2°) COPIA de lo resuelto a la autora de la minuta, para su conocimiento.**

**Resolución JM/N° 2.309/16**

59. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.183/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 527/16, referente a la Minuta ME/N° 691/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, responda a los vecinos del Barrio Trinidad, quienes manifiestan que por la calle Genaro Romero, desde Cap. Albino Maciel hasta la Avda. Sacramento, corre agua servida y tal situación provoca la proliferación de mosquitos, así como también



olores nauseabundos en el lugar.

**\*Recomendación:** “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.183/2016 S.G, y remitir al Archivo de la Corporación y 2º) COPIA de lo resuelto a la autora de la minuta, para su conocimiento”.

**Resolución JM/N° 2.310/16**

60. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.175/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.159/16, referente a la minuta verbal del Concejal José Alvarenga, por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal, aunar los esfuerzos que sean requeridos para realizar una campaña de concienciación, de voluntario y solidaridad para ayudar a salvar el Río Pilcomayo, poniendo a disposición los recursos pertinente para ayudar a la causa, para la recolección de víveres y la conformación de los equipos que se encargarán de transportar en carros cisternas.

**\*Recomendación:** 1º) DEVOLVER el Mensaje N° 1.175/2016 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, informe a esta Corporación Legislativa si la nota mencionada precedentemente ha sido enviada a la Secretaría del Ambiente, y en caso afirmativo, qué respuesta ha recibido y qué actividades conjuntas se han realizado”.

**Resolución JM/N° 2.311/16 – Copia del Mensaje.**

61. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al **Mensaje N° 1.454/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 3º de la Resolución JM/N° 1.902/16, en la que se encomendaba al Ejecutivo Municipal remita a la Cámara de Diputados el parecer favorable acerca del Proyecto de Ley por el cual se implementa el Sistema Bilingüe en la Señalización Pública, Vial y Peatonal en la República del Paraguay.

**\*Recomendación:** “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.454/16, de la Intendencia Municipal, remitido a la Junta Municipal, en fecha 21 de octubre de 2016, en relación a la Resolución JM/N° 1.902/16, de fecha 14/09/16, sobre el Proyecto de Ley por el cual se implementa el sistema bilingüe en la señalización pública vial y peatonal en la República del Paraguay y 2º) PONER a conocimiento de los demás miembros de la Junta Municipal de Asunción el contenido del Mensaje N° 1.454/2016 S.G., de la Intendencia Municipal y de la Nota ME/N° 1.186/2016 S.G., de fecha 07/10/16, remitida a la Honorable Cámara de Diputados, en relación al proyecto de ley por el cual se implementa el sistema bilingüe en la señalización pública, vial y peatonal en la República del Paraguay” y 3º) REMITIR el Mensaje N° 1.454/2016 S.G., de la Intendencia Municipal, con todos los antecedentes, al Archivo de la Corporación municipal”.

**Resolución JM/N° 2.312/16**

62. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al **Mensaje N° 1.425/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Nota JM/N° 2.068/16, referente a la Minuta ME/N° 2.565/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky y del Concejal Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidenta y Miembro de la Comisión Especial del FONACIDE, por medio de la cual solicitaban enviar al Ministerio de Educación y Cultura, el listado de instituciones educativas que fueron visitadas por la Comisión Especial del FONACIDE y que necesitan de mejoras en su infraestructura para que tome conocimiento de las medidas necesaria en las mismas.

**\*Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo



**solicitado a la Nota JM/N° 2.068/16, y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.**

**Resolución JM/N° 2.313/16**

**\* MINUTAS:**

1. **N° 3.291/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hace referencia a una reunión mantenida con vecinos del Barrio Herrera, quienes manifiestan la necesidad de verificar una fábrica de empanadas ubicada en las calles Díaz de León N° 2.773 e/ Denis Roa y Cnel. Cabrera, debido a que la misma expide olores desagradables y ruidos que molestan a los vecinos; y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, brinde una solución a la problemática.  
**Nota Remitida JM/N° 2.738/16 – Minuta 01/11/16 (copia)**
2. **N° 3.292/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual manifiesta que tras las denuncias recibidas, solicita un informe pormenorizado de la situación en la que se encuentra actualmente los diversos pedidos dirigidos a la Dirección de Gestión Ambiental, referente a la poda de árboles ubicados en espacios públicos, ya que los mismos requieren se otorgue un permiso para su destrucción previo estudio de viabilidad.  
**Nota Remitida JM/N° 2.739/16 – Minuta 02/11/16 (copia)**
3. **N° 3.296/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal estudie la factibilidad de implementar en la ciudad, en la brevedad posible, el “Día del Ciclo Paseo”, consistente en una actividad recreativa no motorizada (ciclismo, caminata, trote), teniendo en cuenta los argumentos expuestos en la minuta, e informe a la Corporación en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 2.740/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
4. N° 3.297/16, de los Concejales Gilberto Antonio Apuril y Carlos Arregui, mediante la cual presentan el Proyecto denominado “Señalización Accesible”, con el objeto de adaptar el mobiliario urbano, para hacerlo más apto para las personas con discapacidad visual.
5. N° 3.298/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia al pedido de los vecinos que proponen un horario diferenciado del tráfico vehicular en la Avda. Costanera, el cual se detalla en la minuta de referencia y, en ese sentido, solicita que la misma se remita a Comisión de Transporte Público y Tránsito para su estudio y consideración.
6. **N° 3.299/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos de la calle Tte. 1° Pirovano c/ Madame Lynch, quienes denuncian que la calle está intransitable y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, arbitre la medida que corresponda.  
**Nota Remitida JM/N° 2.741/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
7. **N° 3.300/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia a una reunión mantenida con vecinos del Barrio San Pablo, en la que los padres del Centro Educativo “San Pablo”, sito en Quebracho casi Incienso, manifestaron la necesidad de contar con un Policía Municipal de Tránsito para las horas de las salidas y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Tránsito, arbitre la medida que corresponda.  
**Nota Remitida JM/N° 2.742/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
8. **N° 3.301/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia al pedido de los vecinos del Barrio Santa María, quienes solicitan la readecuación o mejora



del Sistema de Iluminación de la Plaza Itay, ubicada entre las calles Cnel. Martínez, Cerro Corá, San Jorge y Prof. Idelfonso Cardozo y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, arbitre las medidas necesarias para la pronta solución de la inquietud vecinal.

**Nota Remitida JM/N° 2.743/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

9. **N° 3.302/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco del pedido de los padres de la Escuela N° 477 “Dr. Eduardo López Moreira, sito en Joel Estigarribia y Paz del Chaco, del Barrio Santa Ana, quienes manifiestan la necesidad de contar con un semáforo en la intersección de la calle Joel Estigarribia y Avda. Santa Teresa y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, estudie lo solicitado.

**Nota Remitida JM/N° 2.744/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

10. **N° 3.303/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia al reclamo de los vecinos del Barrio Santa María, quienes denuncian que sobre las calles 8 de Setiembre y Joel Estigarribia, se encuentra un desagüe cloacal que hace meses colapsó y el contenido comenzó a filtrar, creando un cráter con agua servida y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, arbitre las medidas necesarias para la pronta solución de la inquietud vecinal.

**Nota Remitida JM/N° 2.745/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

11. **N° 3.304/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia a la denuncia de un grupo de vecinos, quienes manifestaron su preocupación por la utilización de motocicletas dentro del predio del Parque Bernardino Caballero, ya que atenta contra la seguridad de los ciudadanos que utilizan el parque y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, arbitre las medidas necesarias para la pronta solución de lo planteado.

**Nota Remitida JM/N° 2.746/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

12. **N° 3.305/16**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de una rampa para discapacitados, en la calle Tte. 1° Teófilo del Puerto y Dr. Justo Prieto, así como en la calle Tte. 1° Teófilo del Puerto y R.I. 18 Pitiantuta, del Barrio Villa Aurelia.

**Nota Remitida JM/N° 2.747/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

13. **N° 3.306/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Hernandarias esquina Ygatimí, del Barrio Dr. Francia.

**Nota Remitida JM/N° 2.748/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

14. **N° 3.307/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Hernandarias esquina Lugano, del Barrio Dr. Francia.

**Nota Remitida JM/N° 2.749/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

15. **N° 3.308/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Mcal. López y Choferes del Chaco, debido a que dicho lugar constituye un peligro para los conductores que circulan por la zona, como para los pasajeros de las líneas de transporte.

**Nota Remitida JM/N° 2.750/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**





16. **N° 3.309/16**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la poda de plantas que obstruyen el paso peatonal en la calle Tte. 1° Teófilo del Puerto y Dr. Justo Prieto, del Barrio Villa Aurelia, en forma urgente.  
**Nota Remitida JM/N° 2.751/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
17. **N° 3.310/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Lázaro González y Arturo Pereira, del Barrio Santa María.  
**Nota Remitida JM/N° 2.752/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
18. **N° 3.311/16**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar trabajos de mantenimiento en la Plaza Ytay, del Barrio Santa María, debido al estado deplorable en que se encuentra la misma.  
**Nota Remitida JM/N° 2.753/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
19. **N° 3.312/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, el evento denominado Corre caminata “Los niños primero”, organizado en forma conjunta por el Dispositivo Ambulatorio Buen Samaritano, la Parroquia Santa María y la S.E.N.A.D., a ser realizado el día sábado 03/12/2016, del corriente año.  
**Resolución JM/N° 2.315/16 – Minuta 07/11/16**
20. **N° 3.313/16**, de los Concejales Víctor Hugo Menacho, José Alvarenga y Hugo Ramírez, a través de la cual hacen referencia a la necesidad de implementar programas y proyectos en el Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, implementen las propuestas insertas en la minuta de referencia. Además, solicitan a la Comisión de Hacienda y Presupuesto que incorpore a la Dirección General del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, en el Presupuesto para el Ejercicio del año 2017.  
**Nota Remitida JM/N° 2.754/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
21. **N° 3.314/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, arbitre los medios necesarios para cerrar el bache ubicado en la calle Teodoro Mongelós y Cnel. Irrazábal, a media cuadra de la calle Perú, zona del Mercado N° 4.  
**Nota Remitida JM/N° 2.755/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
22. **N° 3.315/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, arbitre los medios necesarios para la colocación de reductores de velocidad en la calle Dr. Benigno Ferreira, desde la Avda. Rca. Argentina hasta la Avda. Boggiani.  
**Nota Remitida JM/N° 2.756/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
23. N° 3.316/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, la XIV Campaña de Prevención de Cáncer de la Piel, a realizarse desde el 14 de noviembre y se extenderá por cinco días, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
24. **N° 3.317/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia a la tormenta registrada la semana pasada en la ciudad, la cual dejó varios destrozos, entre ellos, la pérdida de cerca de 160 árboles y, en tal sentido, solicita a la Intendencia



Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a plantar o trasplantar, con especies nativas, los árboles caídos durante la tormenta.

**Nota Remitida JM/N° 2.757/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

25. **N° 3.318/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de denuncias de vecinos de la ciudad, quienes manifiestan el ruido excesivo que producen las motocicletas y automóviles, sin el uso obligatorio de silenciador en el caño de escape y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, aplique lo dispuesto en la Ordenanza General de Tránsito, con relación al problema planteado y sancione a las personas que trasgredan las disposiciones establecidas. Asimismo, que se publique en los medios con que cuenta el Ejecutivo Municipal, el referido control, para que aquellos infractores se adecúen a la normativa vigente.

**Nota Remitida JM/N° 2.758/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

26. **N° 3.319/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos de la calle Orihuela, entre Melo de Portugal y Juan de Garay, quienes manifiestan que el lugar se encuentra muy deteriorado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé respuesta a la solicitud de los vecinos e informe, en un plazo máximo de quince días.

**Nota Remitida JM/N° 2.759/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

27. **N° 3.320/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General del Área Social, realice capacitaciones, conjuntamente con el Centro Nacional de Control de Adicciones y la Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, en las instituciones educativas de la ciudad, con el fin de prevenir casos de violencia y el consumo de drogas y bebidas alcohólicas.

**Nota Remitida JM/N° 2.760/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

28. **N° 3.321/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual alude al sobrepeso y la obesidad, los cuales son trastornos que en Paraguay aquejan a la mayor parte de la población y a más de miles de personas en el mundo y que en ocasiones, causan la muerte y, en tal sentido, propone como método de prevención de esta problemática, que se habilite en el Policlínico Municipal, un Consultorio de Obesidad para la atención de pacientes que sufren y afrontan dichos problemas. En ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, ofrezca a los ciudadanos el respaldo y que se pueda fomentar una vida saludable para las familias de la ciudad.

**Nota Remitida JM/N° 2.761/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

29. **N° 3.322/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el recapado de las calles: - Rojas Silva, desde Ana Díaz hasta Manuel Domínguez; y, - Cptán. Figari, desde Ana Díaz hasta Manuel Domínguez.

**Nota Remitida JM/N° 2.762/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

30. **N° 3.323/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a señalar con pintura, las lomadas que se encuentran sobre la calle Denis Roa desde la Avda. Mcal. López hasta la Avda. Santa Teresa.

**Nota Remitida JM/N° 2.763/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**



31. **N° 3.324/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la poda de un frondoso árbol que se encuentra ubicado sobre la calle Alto Paraguay e/ Paraíso e Ybapobó.  
**Nota Remitida JM/N° 2.764/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
32. **N° 3.325/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a retirar los residuos y chatarras en desuso que se encuentran ubicados sobre Calle Última, desde Alfonso Ramos y Tomás Rojas, puesto que los mismos se encuentran sobre la acera y obstruyen la circulación de los vecinos por el lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 2.765/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
33. **N° 3.326/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico de factibilidad, de modo a que se pueda proceder a asfaltar la calle Néstor Romero Valdovinos, desde Máxima Lugo hasta Héctor de los Ríos, a fin de brindar una solución al problema que conlleva dicha situación.  
**Nota Remitida JM/N° 2.766/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
34. **N° 3.327/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Las Colinas, de Loma Pytã, quienes manifiestan que en la calle Fernando Oca del Valle esquina Cap. H. C. Boris Dedoff, se encuentra un caño roto y solicitan su reparación, debido a que produce derramamiento de aguas en las arterias citadas y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un trabajo en conjunto con la ESSAP, a fin de solucionar el problema señalado.  
**Nota Remitida JM/N° 2.767/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
35. **N° 3.328/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburicaó, quienes manifiestan la necesidad de instalación de reductores de velocidad sobre la calle Dr. Abente esquina Pedro Carpinelli y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a brindar una solución a la problemática planteada.  
**Nota Remitida JM/N° 2.768/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
36. **N° 3.329/16**, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia a la Ordenanza N° 43/94, y a la situación generada por la aprobación del régimen de excepcionalidad de la Firma PENTA S.A., ocurrida durante la última Sesión de la Corporación y, en tal sentido, solicita que dicha ordenanza sea ampliada en el artículo citado, en el sentido de aclarar la imposibilidad de otorgar este régimen a construcciones ya erigidas a regularizarse.
37. **N° 3.331/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar las gestiones necesarias, a fin de que la ANDE pueda dotar de iluminación y colocación de cámaras de seguridad, a los distintos cementerios de la ciudad.  
**Nota Remitida JM/N° 2.769/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
38. **N° 3.332/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Papa Juan XXIII y Prof. Delia Frutos de González, debido a que el lugar se encuentra con acumulación de basuras, de modo a



precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 2.770/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

39. **N° 3.333/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Ntra. Sra. del Carmen y San Rafael y la notificación por falta de vereda del predio, en carácter urgente, debido a que la misma se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 2.771/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

40. **N° 3.334/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado, pintura y señalización de la calle Emilio Castelar, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 2.772/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

41. **N° 3.335/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Enrique Solano López, puesto que los vecinos no pueden estacionar frente a su domicilios. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 2.773/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

42. **N° 3.336/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle San Francisco y Vía Férrea, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 2.774/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

3. **N° 3.337/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de las lomadas de la calle Santiago, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 2.775/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

44. **N° 3.338/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de las lomadas de la calle San Cosme, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 2.776/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

45. **N° 3.339/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle San Cosme y Rca. Dominicana, debido a que la misma se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 2.777/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

46. **N° 3.340/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Rca. Dominicana, en toda su extensión, debido a que la



misma es muy transitada y se encuentra sin señalización ni pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 2.778/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

47. **N° 3.341/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Tte. Cnel. Eugenio Ayala Velázquez, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización ni pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 2.779/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

48. **N° 3.342/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Concordia, desde Pitiantuta hasta Rca. Dominicana, debido a que la misma se encuentra sin señalización ni pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 2.780/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

49. **N° 3.343/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Pitiantuta y Concordia, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 2.781/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

50. **N° 3.344/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. 2° Benigno Villamayor y la Avda. Brasilia, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 2.782/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

51. **N° 3.345/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de las lomadas de la calle Marcelino Noutz, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización ni pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 2.783/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

52. **N° 3.346/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Santa Rosa, desde la Avda. Mcal. López hasta la Avda. España, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización ni pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 2.784/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

53. **N° 3.347/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle 23 de Octubre y Guido Spano, debido a que el lugar se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 2.785/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**





54. **N° 3.348/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de las lomadas de la calle Guillermo Saraví, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 2.786/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
55. **N° 3.349/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Guillermo Saraví, puesto a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero por la acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado.  
**Nota Remitida JM/N° 2.787/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
56. **N° 3.350/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un cauce hídrico ubicado sobre la calle Guillermo Saraví casi Mcal. López, puesto que el lugar se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.  
**Nota Remitida JM/N° 2.788/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
57. **N° 3.351/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Cacique Lambaré y Aztecas, puesto que el lugar se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.  
**Nota Remitida JM/N° 2.789/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
58. **N° 3.352/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Cacique Lambaré y Aztecas, puesto a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero, por la acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado.  
**Nota Remitida JM/N° 2.790/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
59. **N° 3.353/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual hace referencia a las festividades de fin de año próximas y la aglomeración de personas en puntos estratégicos como la Terminal de Ómnibus de Asunción y, en tal sentido, solicita que se cuente con intérpretes de lenguaje de señas, guías a invidentes y soporte de asistencia a quienes van en sillas de ruedas, a los efectos de brindar un servicio inclusivo. Así también, solicita que se dé un retoque a las señalizaciones de prioridad a las personas con discapacidades.  
**Nota Remitida JM/N° 2.791/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
60. **N° 3.354/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de las lomadas de la calle San Antonio, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 2.792/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
61. **N° 3.355/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, proceda al arreglo de la calle Lázaro de Rivera y Cala'a y que informe al respecto, en un plazo de quince días.



**Nota Remitida JM/N° 2.793/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

62. **N° 3.356/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de los padres de alumnos de la Escuela Parroquial Subvencionada San Pío X, ubicada en la calle San Francisco casi República de Siria, del Barrio Jara, quienes manifiestan que frente a la Institución Educativa hay un montículo de piedras de gran porte, desde hace 8 meses, el cual causa molestias a los vecinos que intentan estacionar en el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a dar una rápida respuesta a la inquietud planteada.

**Nota Remitida JM/N° 2.794/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

63. **N° 3.357/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a retirar un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle 14 de Julio y Concordia, del Barrio Jara, el cual se encuentra en el lugar desde hace varios meses, obstaculizando el tránsito en la zona.

**Nota Remitida JM/N° 2.795/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

64. N° 3.358/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que se otorgue la condición de Visitante Ilustre de la Ciudad de Asunción, al cantante argentino, Rodolfo Páez Ávalos, conocido como Fito Páez, en atención a lo expuesto en la minuta de referencia.

65. N° 3.359/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación, la implementación del Proyecto denominado “Plan en Desarme de Asunción”, el cual busca impulsar, por medio de las comisiones correspondientes con las Instituciones del Gobierno Central, como la Policía Nacional, cateos e inspecciones en las principales calles de la capital, a motociclistas y vehículos, intervención a locales de armamento y casas particulares que infrinjan las leyes sobre compra y venta de armas.

66. **N° 3.360/16**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia a la XXI Cumbre de Mercociudades, a realizarse en la Ciudad de Santa Fe, Argentina, los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año y, en tal sentido, solicita la designación de los Concejales Víctor Hugo Menacho y Humberto Blasco, como delegados de la Junta Municipal, en dicho evento.

**Resolución JM/N° 2.316/16 – No envió la Minuta.**

67. **N° 3.361/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual remite copias de las Resoluciones N°s 2.186/2015 I., 1.410/2015 I. y 2.354/2015 I., referentes a la adjudicación de un puesto en la Parada N° 78 – Melvin Jones y España, al Sr. Feliciano Morales, con C.I. N° 533.705 y, solicita que dichas copias sean remitidas a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal, a fin de dar avance a los trámites ya iniciados para dicha adjudicación.

**Nota Remitida JM/N° 2.796/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

68. **N° 3.362/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección que corresponda, intime a la empresa encargada de la obra de instalación de desagüe pluvial llevada a cabo en la calle López Filippis esq. Campo Vía, a que retire las maquinarias que se encuentran en medio de la calzada de la intersección mencionada, de manera a dar fluidez al tránsito de la zona.

**Nota Remitida JM/N° 2.797/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

69. **N° 3.363/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de los espacios públicos donde se encuentran los denominados “Infocentros Comunitarios”,



especialmente, los ubicados sobre la calle Nuestra Señora de la Asunción y Palma y en la Plaza Uruguaya.

**Nota Remitida JM/N° 2.798/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

70. **N° 3.364/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la Avda. Eusebio Ayala, en su intersección con Choferes del Chaco.  
**Nota Remitida JM/N° 2.799/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
71. **N° 3.365/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. Rodríguez de Francia, en las inmediaciones del Colegio Cristo Rey.  
**Nota Remitida JM/N° 2.800/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
72. **N° 3.366/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Prof. Silvia Enciso y Cervantes, del Barrio Trinidad, en las inmediaciones del Colegio Alemán Concordia y del DENIDE.  
**Nota Remitida JM/N° 2.801/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
73. **N° 3.367/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la lomada ubicada en la Avda. Santísimo Sacramento casi Nuestra Señora del Carmen.  
**Nota Remitida JM/N° 2.802/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
74. **N° 3.368/16**, de los Concejales Rodrigo Buongermi y Federico Franco Troche, a través de la cual hacen referencia a los inconvenientes suscitados en el tránsito vehicular en las calles de acceso a la zona del Bañado Tacumbú y, en tal sentido, tras realizar consideraciones sobre las situaciones generadas como consecuencia de dicha problemática, plantean como alternativa de solución que la calle Nuflo de Cháves sea de sentido único (de entrada al Bañado), desde la calle Cnel. Florentín Oviedo a la calle Salvador Prats Gill; y que la calle Salvador Prats Gill sea de sentido único (de salida del Bañado) desde la calle Nuflo de Cháves a la calle Cnel. Florentino Oviedo. En tal sentido, solicitan que la minuta sea derivada a la Intendencia Municipal, para las dependencias correspondientes, a fin de diagnosticar la situación e implementar lo solicitado.  
**Nota Remitida JM/N° 2.803/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
75. **N° 3.369/16**, de los Concejales Rodrigo Buongermi y Federico Franco Troche, a través de la cual se hace eco de los pobladores del Bañado Tacumbú, con respecto al posible desmoronamiento de las zonas aledañas al arroyo ubicado sobre la calle Urcisino Velazco, a 100 metros aproximadamente de la calle San Felipe y Santiago y, en tal sentido, solicita que la minuta sea remitida a la Intendencia Municipal, para las dependencias correspondientes, a fin de diagnosticar la situación del referido arroyo y proponer alternativas sobre la canalización del mismo, con cargo de informar sobre lo actuado al respecto.  
**Nota Remitida JM/N° 2.804/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
76. **N° 3.370/16**, de los Concejales Rodrigo Buongermi y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan que la Intendencia Municipal, a través de las dependencias correspondientes, diagnostique y, de ser posible, proceda al recapado asfáltico de la calle Austria, desde la Avda. San Martín hasta la Avda. Santa Teresa.  
**Nota Remitida JM/N° 2.805/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**



77. **N° 3.371/16**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan que al Intendencia Municipal, a través de las dependencias correspondientes, diagnostique y, de ser posible, proceda a la instalación de los servicios sanitarios correspondientes para baños en la Plaza Santa Teresa, situada en las calles Cnel. Ecurra y la Avda. Santa Teresa, a fin de dar respuesta a la inquietud presentada por los vecinos de la Comisión Vecinal Sagrada Familia.  
**Nota Remitida JM/N° 2.806/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
78. **N° 3.372/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia al Mensaje N° 1.431/16, por el cual se remitió el listado de la flota existente en funcionamiento de camiones tumba, volquetes y otros, pertenecientes a la institución municipal como los tercerizados y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que correspondan, remita un informe pormenorizado y detallado de cuántos de esos vehículos cuentan con pólizas de seguro, especificando el tipo de seguro y del listado de vehículos remitidos, cuántos están en desuso y si los mismos cuentan con seguros.  
**Resolución JM/N° 2.317/16 – Minuta 07/11/16**
79. N° 3.373/16, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita: 1. La Declaración de Interés Municipal del “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito”, a desarrollarse el día domingo 20 de noviembre del año en curso, en la Plaza de las Américas, organizado por la Asociación de Familiares y Amigos y Víctimas de la Inseguridad Vial (AFAVIV), y; 2. La provisión de los insumos detallados en la minuta de referencia, para la realización del evento.
80. **N° 3.374/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hace referencia a la necesidad de mejoramiento de las condiciones generales de los cementerios ubicados en Asunción, para brindar seguridad a los visitantes y proteger los recuerdos de los seres queridos y, en ese sentido, encomienda a la Intendencia Municipal tomar las medidas y acciones necesarias para el mejoramiento de las condiciones generales de los diferentes cementerios de la ciudad, respecto a las murallas perimetrales, la limpieza del recinto, alumbrados públicos e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 2.807/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
81. **N° 3.375/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, se encargue de reparar y terminar los trabajos que no llegaron a concluir en las Avenidas Dr. Fernando de la Mora, Bruno Guggiari, Gral. Santos y Félix Bogado.  
**Nota Remitida JM/N° 2.808/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
82. **N° 3.376/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita la instalación de señalizaciones de tránsito y semáforos en la intersección de la calle Manuel Gondra entre Avda. Mcal. López y Bahía de Asunción, del Barrio Ricardo Brugada, a pedido de la Comisión Vecinal “El Barranco”. Se adjunta nota de la Comisión Vecinal.  
**Nota Remitida JM/N° 2.809/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
83. N° 3.377/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita la declaración de Interés Municipal del Programa de Televisión denominado “Destinos Increíbles Paraguay”, transmitido por el Canal Paraguay TV HD, los días domingos de 12:30 a 13:00 horas, por las consideraciones expuestas en la minuta.
84. N° 3.378/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual encomienda al ejecutivo Municipal la urgente intervención de la Discoteca “Fugitiva”, ubicada sobre la calle EE.UU. e/ 7° y 8° Proyectadas, a fin de corroborar si el local de referencia cumple con



todos los recaudos para su funcionamiento y comprobándose la comisión de faltas, ordenar la inmediata clausura del mismo.

85. N° 3.379/16, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita declarar de Interés Municipal la Competencia “Míster Asunción”, organizada por la Asociación Paraguaya de Fisiculturismo, a desarrollarse el 19 de noviembre del año en curso, en el Gran Salón del Yacht y Golf Club Paraguayo, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
86. **N° 3.380/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual encomienda a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, repare las siguientes calles: 1. Santa Cruz de la Sierra e/ Las Palmeras y Alfredo Seiferheld (Barrio Recoleta); 2. Cptán. Miranda y Guido Spano (Barrio Herrera); y, 3. Rogelio Benítez c/ Lillo (Barrio Herrera).  
**Nota Remitida JM/N° 2.810/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
87. **N° 3.381/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que remita un circunstanciado y pormenorizado informe, en el plazo de quince días, acerca de todos los litigios judiciales y/o arbitrales que a la fecha se encuentra afrontando la institución como actor o demandado, consignando el estado procesal de cada uno de ellos y su ubicación actual.  
**Resolución JM/N° 2.319/16 – Minuta 07/11/16**
88. **N° 3.382/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual encomienda al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, fiscalice las Casas de Préstamos Prendarios, a fin de conocer si los mismos se hallan en cumplimiento del Impuesto de la Patente a Comercios, conforme lo establece el Art. 2° y concordantes de la Ley N° 881/81, en base a las consideraciones expuestas en la minuta.  
**Nota Remitida JM/N° 2.811/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
89. **N° 3.383/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, realice el recapado de la Avda. Primer Presidente, en toda su extensión, por el deplorable estado en que se encuentra.  
**Nota Remitida JM/N° 2.812/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
90. **N° 3.384/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice la verificación del desagüe cloacal en la zona de Campo Grande, específicamente sobre las calles Dr. Sosa y Tte. Pirovano, debido al pésimo estado en el que se encuentra.  
**Nota Remitida JM/N° 2.813/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
91. **N° 3.385/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la nota recibida del Director de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados, Enrique Castro Rodríguez, por medio de la cual solicita que el día 4 de enero de 2017, a partir de las 19:00 horas, se realice en la Costanera de Asunción, el Concierto del Coro de Alta Escuela “Gracias”, de Corea del Sur y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, coopere en la realización del evento. Se adjunta nota de pedido.  
**Nota Remitida JM/N° 2.814/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**
92. **N° 3.386/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hace referencia a la situación que se genera actualmente con los “motochorros”, y a la problemática que involucra a varias agrupaciones de motociclistas como Harley Davidson Paraguay,





Vespa, Scooters, cobradores, deliverys, repartidores de comercio, locales gastronómicos y otros, quienes solicitan mayor seguridad y protección, puesto que no solamente la integridad física está en juego, sino también muchas fuentes de trabajo y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, en un periodo no mayor a ocho días, convoque a una Audiencia Pública, con todos los actores involucrados, considerando lo manifestado en la minuta de referencia.

**Nota Remitida JM/N° 2.815/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

93. **N° 3.387/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de los Inspectores de la Dirección de Obras Particulares y de Fiscalización de Obras, inicie un recorrido exhaustivo lo antes posible en todo el microcentro y adyacencias, para conocer la situación de las veredas y edificios situados en dicha zona; multar a los dueños de las viviendas, construcciones o edificios abandonados que no se encuentren limpios y que presenten mal aspecto para su entorno.

**Nota Remitida JM/N° 2.816/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

94. **N° 3.388/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, realice la reparación de la calle Ana Díaz, desde Tte. Otazú hasta Bonifacio Caballero, atendiendo al reclamo de la ciudadanía.

**Nota Remitida JM/N° 2.817/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

95. **N° 3.389/16**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual hace referencia a la violación de la señal de “luz roja” por parte de varios automovilistas y, en ese sentido, cree conveniente que todos y cada uno de los aparatos semafóricos, cuenten con una cámara que grabe las imágenes del tránsito en el momento, detallando una serie de propuestas que se consignan en la minuta de referencia.

**Nota Remitida JM/N° 2.818/16 – Minuta 07/11/16 (copia)**

Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, Con relación al **Mensaje N° 1.462/2016** S.G. a través de la cual la I.M. remite la Adenda N° 8, de fecha 17 de octubre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Asunción – ID N° 308.534”

**Resolución JM/N° 2.248/16**

Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, Con relación al **Mensaje N° 1.504/2016** S.G. a través de la cual la I.M. remite la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Merienda a los Comedores y Guarderías Infantiles – ID N° 312.414”

**Resolución JM/N° 2.249/16**

Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, Con relación al **Mensaje N° 1.435/2016** S.G. a través de la cual la I.M. remite, para estudio y homologación la Res. N° 2.054/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los tramites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 5/2015, para la “Alquiler de Camiones Volquetes Recolectores, Compactadores y Pala Cargadora”

**Resolución JM/N° 2.250/16**



Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, Con relación al **Mensaje N° 1.437/2016** S.G. a través de la cual la I.M. remite la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016, para la “Adquisición de Pinturas Para Pavimentos y Cartelería para uso de la Unidad de Marcas y Señales de la Dirección de Vialidad – ID N° 312.791”

**Resolución JM/N° 2.251/16 – Copia del Mensaje.**

Dictamen de las Comisiones de Transporte Publico y Transito y de Legislación, con la **Minuta ME/N° 3.026/16**, del Conc. Oscar Rodríguez, por medio de la cual presenta un Anteproyecto de modificación de la Ordenanza N° 26/92, “Que Regula el Servicio de Transporte de Personas en Automóviles de Alquiler”

**Resolución JM/N° 2.252/16 – Minuta 10/10/16 (copia)**

**Minuta verbal de la intervención del Conc. Carlos Arregui**, en su carácter de miembro de la Comisión Especial de Investigación sobre el tema Ivesur, presenta en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

**Resolución JM/N° 2.314/16 – Minuta verbal 09/11/16**

**Minuta verbal del Conc. José Alvarenga** mediante la cual alude a la actividad encargada por el Gobierno Nacional, que enmarca un proyecto para trabajar con las familias en huertas, que incluyen de distribución de aves, a fin de generar nuevos emprendedores en las poblaciones ribereñas.

**Nota Remitida JM/N° 2.737/16 – No envió la minuta verbal.**

**Resolución JM/N° 57/16 I**, a través de la cual se designa a los Conc. Víctor Hugo Menacho y Humberto Blasco, como representantes de la Corporación Legislativa ante la XXI Cumbre de Mercociudades, a realizarse en la Ciudad de Santa Fe, Argentina, los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año.

**Nota Remitida JM/N° 2.819/16 – Resolución JM/N° 57/16 I. (copia)**